

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983.-

Vistas estas actuaciones; y

Considerando:

Que la empresa "Lieftrink y Marx S.A.C.I.I. y E." / contratista de la obra "Provisión e instalación de central telefónica en dependencias de la Corte Suprema de Justicia" solicita a fs. 1/2 la actualización monetaria e intereses por haber / percibido en mora el pago de los certificados que se detallan / en las planillas de fs. 3/4.

Que el Departamento de Arquitectura ha realizado / el estudio pertinente conforme las previsiones de la Ley 21392 / y sus decretos reglamentarios, del que se concluye que corresponde le sean abonados a la firma reclamante, en los conceptos / antes mencionados, la suma de cuarenta y dos millones doscientos veinte mil sesenta y ocho pesos (\$ 42.220.068.-), indicando como vencimiento para su pago el día 20 de febrero de 1983.

Que la Subsecretaría de Administración se expide / a fs. 8/10 en forma coincidente con el citado Departamento. Por lo que SE RESUELVE:

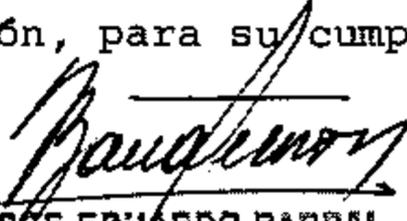
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la empresa "LIEFRINK y MARX S.A.C.I.I. / y E." el importe de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE / MIL SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 42.220.068.-) en concepto de actualización monetaria e intereses al 20 de febrero próximo, por el pago en mora de los certificados detallados en las planillas / a fs. 3/4.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Ampliaciones, Remodelaciones y Obras" (1-05-004-4-42-4210- / 93/01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítanse estas actuaciones a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento.-

m.a.m.

G.

  
JORGE EDUARDO BARRAL  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION